

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA COLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re^gión

FERIAS EN GUADALAJARA

DESDE EL 2 AL 8 DE SEPTIEMBRE

Por acuerdo del Ayuntamiento se ha trasladado á los días del 2 al 8 de Septiembre las ferias y fiestas que antes se celebraban en Octubre.

El parque aerostático

Es para nosotros una institución que nos pertenece por propio derecho y tan encariñados estamos ya con ella, que después de la Academia la miramos como el principal elemento de vida de Guadalajara.

Sus vicisitudes, sus progresos, y la labor que realiza en obsequio de la ciencia y para mayor gloria de la Patria, es admirada por todos y gustamos de conocer hasta en sus más nimios detalles, como funciona esa unidad orgánica, como se mueve, á que aspira, cuáles son sus fines y con que medios cuenta para su mayor prosperidad y desarrollo.

A ese movimiento de opinión que de día en día se manifiesta, con mayor pujanza, revelando entre nuestros compatriotas un patriotismo y una cultura, que nos envanece, responde nuestra conducta de otorgar la debida preferencia en las columnas de esta publicación á todo cuanto atañe y concierne al Parque aerostático.

En nuestra noticia detallada y completa información, encuentra el lector la enseñanza saludable de los hechos, que conoce y palpa como si á su presencia se realizasen y por nuestra parte al cumplir ese fin periodístico, entendemos contribuir también á la admirable labor de los entendidos ingenieros que rigen y gobiernan en el Parque, propagando por los pueblos de la provincia las instrucciones convenientes, para que con mayor conocimiento de lo que son las ascensiones aéreas, puedan prestar valiosa ayuda á los aeronautas, en el momento crítico del descenso, los vecinos y hacendados del lugar donde se posa.

Aunque pequeños de inmodestos, hemos de afirmar, cuanto nos place el fruto alcanzado en ese sentido.

Hoy ya se ve el Globo, con especial atención por los campesinos todos de la provincia y no se dan aquellos casos fulminantes de incultura, de disparos y cohetes, contra el aerostato, ni se abandona á los tripulantes á su propia suerte, sino que por el contrario se les atiende con singular empeño y se anota con cuidado su marcha y dirección, recibiendo el Parque, de esta ciudad completa información postal y telegráfica de la ruta que sigue el globo cuando camina veloz por los aires.

Pero nuestra labor queda reducida á nuestro huerto.

Y como la fantasía juega tan importante papel en las ascensiones aerostáticas, ya de suyo maravillosas, por manifestarse siempre como alarde poderoso de la ciencia en la lucha con los elementos, teniendo algo de sobrenatural, no nos sorprende que á distancia, donde la información no tiene por base el conocimiento adquirido por los propios actores del drama, al realizar el fin periodístico, se valore la nota de color con las impresiones de un carácter meridional y tratando de producir enseñanza, con la mejor voluntad, se cometa un yerro que pueda ocasionar grave daño á la institución aquí creada.

A espesarnos así nos obliga, la información enviada á un importante periódico de Málaga que no podemos pasar sin la rectificación oportuna.

Las ascensiones aerostáticas, constituyen un acto del servicio militar donde jamás van ni pueden ir tripulando la barquilla ni lindas, ni intrepidas señoritas siquiera sean muy de estimar el concepto y la idea que del valor personal de nuestras bellas paisanas se tiene en Málaga, al admitir la posibilidad, de que puedan realizar tan arriesgada empresa.

A ello nos obliga también, ver como en algunos colegas muy respetables; se describen con tintas muy sombrías las peripecias de la última ascensión, señalando supuestos riesgos y peligros,

que si siempre se dan en toda lucha con la naturaleza, la ciencia cuenta hoy con poderosos auxilios que permiten asegurar al éxito en la contienda, siendo prueba evidente y palmaria el sin número de ascensiones verificadas, sin que por fortuna se haya registrado todavía el más pequeño descalabro.

No es exacto que el Globo en la ascensión, habilmente dirigida por los Sres. Gordejuela Maldonado y Rodríguez, perdiera su presión, cuando es elemental, que por ir abierto en la parte inferior el gas se mantiene á igual presión que la atmósfera, ni que se echaran escalas, ni mucho menos que los Oficiales se arrojaran de la barquilla, pues sabido es que el primero que lo hiciera, comprometería con ello á sus compañeros de tripulación y así por este estilo otra serie de noticias hasta aseverar que los oficiales resultaron contusos al tocar en tierra.

La fiebre intormativa que á todos nos domina, sirve de esculpación á semejantes relatos, y no aseguraríamos nosotros, vernos libres de semejante pecado en otro orden de cosas, pero por lo mismo que á las practicas de la Compañía de Aerostación venimos concediendo la importancia que se merecen, rectificamos á nuestros colegas en en obsequio á la verdad y para evitar que en lo sucesivo, con la nota de color, padezca la discreción, y aparte de llevar á las familias de los tripulantes una intranquilidad perturbadora, se pueda poner en tela de juicio por personas inteligentes, la competencia notoria de los dignísimos jefe y oficiales de ingenieros que con su incesante labor han logrado hacer del Parque de Aerostación un factor importante en el concierto Europeo donde rinde culto á la ciencia y el arte militar.

LA ASCENSIÓN DEL MIERCOLES

En las primeras horas de la mañana del veinte salió del Polígono el Globo «Marte» tripulado por el Capitán D. Enrique Nava y los Tenientes Martínez Maldonado y Giménez Millas.

Inició su dirección hacia Alcalá de Henares y pocos minutos después, siguiendo la corriente de aire de capas atmosféricas más elevadas, retrocedió á Guadalajara y pasando por Iriepal después de cruzar el valle del Tajuña, dejando á la derecha el del Tajo, entró en del Gallo.

Comenzó á descender cerca de Rillo, pero remontándose después y merced á una ráfaga de viento, fué á tomar tierra á cuatro kilómetros de Cubillejo de Sitio, sin auxilio exterior y con toda felicidad, en el punto conocido por «Los Pedernales.»

Durante el trayecto se hicieron las observaciones reglamentarias.

El vecindario todo de Cubillejo del Sitio, prestó á los aeronautas su ayuda para la recogida y transporte del material, siendo atendidos especialmente por el Alcalde D. Aniceto Heredia, el Profesor de instrucción primaria y el vecino D. Anastasio Establés.

En Molina

Los tripulantes al llegar á Molina fueron muy obsequiados en la casa de D. Lucas Villanueva, quien ayudado por su hijo D. Daniel, hizo los honores con verdadera esplendidez.

El primer teñiente alcalde nuestro particular amigo D. Eduardo López Ayllón, con ausencia del alcalde, se ofreció á los expedicionarios facilitándoles cuanto hubieron de menester para el transporte de material.

A su regreso, el alcalde D. Juan Obregón saludó á los aeronautas así como los Sres. Arenas (D. Paulino,) Muela, Ferrer, el Sr. Capitán de la Guardia civil y otras personas, rivalizando todos en atenciones para dar asilo á tan distinguidos huéspedes.

En el parque, además de los partes enviados por las palomas mensajeras, se recibieron noticias de la ruta seguida por el aerostato, comunicadas por los Sres. D. Lucas Villanueva, de Molina; D. Jesús Bravo, de Cifuentes y del Sr. López Pelegrín, de Cobeta.

Los jefes y oficiales del Parque, se muestran muy satisfechos, de la expedición, de las atenciones que fueron objeto en Cubillejo del Sitio y en Molina, así como también agradecen, la información postal y telegráfica que los señores citados se han servido enviar.

Pequeñeces

CARTA ÍNTIMA

Sr. Gobernador civil de Orense.

Mi estimable D. Ricardo: Permítame que así le llame, con la forma familiar y cariñosa usada por los de casa y que afirmo no es despectiva; de todos modos, entiendo orensana á tal cosa no me atreviera, por si algo perjudicaba sus legítimos prestigios, pues rodeado de los más excelentes quiero entroncarse en esa su nueva insula por aquello de que algo de sus éxitos tocará á la historia alcarreña de la cual tan celosos debemos mostrarnos todos.

Al fin, hemos dicho, los que venimos consignando públicamente que á gran jefe deben corresponder grandes favores, y que lo del Instituto, lo de la Escuela de Artes y Oficios y lo de usted son mercedes concedidas por el Conde de Romanones y que á mi juicio trascienden más á la opinión, que las dos mil y pico de credenciales que bien ó mal repartidas disfrutamos otros tantos de Guadalajara.

No me pasó desapercibido que como acreedores, maldito si lo fuimos nunca á grandes, ni á chicas protecciones.

También lo he dicho varias veces: á orgullosos y envidiosos, nos ganan muy pocos y no teniendo en cuenta el favor, sino en tanto que se suma al saldo casero y siempre en méritos contrarios, lo cierto es, que unas veces con faltas de respeto del más chavacano gusto y de la más grosera educación nacidos de los adversarios, otras con la pobre cobardía cívica y personal de los correligionarios, datos son unos y otros que emborronan antiguo proceder, único título á pedir que aunque lejano, obliga al hombre político, cuyo prerérito surgió por el empuje valeroso de la opinión liberal de Guadalajara.

De tan larga fecha á la presente, Lucas Gómez. O nos manifestamos como el Nirvana indio, presos de letárgica somnolencia, ó chillamos como energúmenos cuando las cosas vienen molestando del lado del caso.

Y así, entre chirigotas que revientan al prójimo é impúdicas vanidades cuando se juzgarse á sí mismo cada uno trata, vamos discutiendo esta vida regional, á nada comparable por lo dañosa, enfermedad social que se ha hecho endémica y que se apoderó de nuestro organismo como el muérdago á la encina.

Contrariando nuestras pequeñeces, vienen de vez en cuando sucesos fantos y su nombramiento para gobernar una provincia, debe registrarlos el cronista como estela luminosa que será faro para legítimas ambiciones de los que quedan atrás y que ver un porvenir risueño, si los procederes y la conducta pública se temple al calor de actos de una bien entendida disciplina y de abnegaciones y sacrificios que la política impone.

Hora era de que el ascenso llegase y me congratulo de él, no precisamente por ser V. el agraciado, si porque de la agrupación liberal fué el primero de los escogidos.

Tras V. vendrán otros; no hay porqué impacientarse; el camino se abrió para que sean muchos los que lo usufructúen y por él lograr y conseguir mejores posiciones.

Ahora lo que se impone, fiels á nuestros tradicionales modalismos, es armar una pelotera por quien ha de ser el sucesor de V. y del consecuente D. Nicolás. En vez de entenderse los diputados provinciales y facilitar una solución al jefe, lo clásico es que cada cual pida para sí y reviente al contrario, nada de concordias, un conflicto más y que lo resuelva Romanones.

Los que resulten desahuciados para buscar motivos de queja; los favorecidos, para considerarse con méritos propios más que sobrados, pragonadores de un acto de justicia.

Si en Orense ocurre lo propio que por aca, digámelo, porque incurso en tontería, será un consuelo para mí que tales procederes constituyen algo de dolencia nacional.

Si otra cosa aconteciera, tome buena nota y cuando llegue el instante de volver á la casa solariega y asegurarse que no debe tardar, cuando nuevamente quedemos V. en lo grande y yo en lo chico, en el independiente campo de la oposición, oiga de sus labios y de los de otro, no las evangélicas frases de Pedro, negando á Cristo tres veces, si aquellas otras que lleno de hermosa indignación

pronunciara al ver que el sayón ponía sus manos sacrílegas sobre la persona del Maestro.

Nota de adulación que alguno recogerá, mas ¡qué me importa al fin y á la postre, cediendo á la justificación de mi conciencia, no encuentro otro que la merezca en las condiciones que el personaje aludido en el simul....

En esfera más modesta muchos y una multitud gárrula, insubstancial y mediocre, el más solemne desdén.

Aprenda V. por esas tierras y luego enséñenos; que así como las sociedades caducas entroncando con las viriles, consiguen pujanza, á ver si con ideales políticos de abnegación y desinterés inocula V. este organismo viciado por el virus ponzoñoso y letal que muerde y consume nuestra regional política.

No vuelva V. como se oía, porque entonces sería preferible no volviere; que no nos encuentre como nos deja, porque entonces vá á ser V., el que no quiera volver.

Suyo siempre que le desea todo lo bueno,

BRAVO Y LECEA.

Revista Agrícola

APUNTES

La Agricultura no es más que una industria cuya explotación comercial descansa en las mismas leyes que otra cualquiera, la de fabricación de tejidos, por ejemplo.

Como en todas las demás, dependen los beneficios que con su ejercicio se logren de 3 factores principales, á saber: costo de la producción, intensidad de ella y precio de venta.

El primero y segundo están íntimamente ligados pues habiendo una porción de gastos que pesan por igual sobre la producción tanto si es grande como pequeña, resulta de ahí que á mayor producción corresponde, teóricamente, disminución del coste del producto obtenido y por tanto mayor beneficio.

El precio de venta no siempre se basa en el de coste sino que depende de muchas circunstancias entre las que figuran como principales la de la oferta y la demanda y la de la competencia. Cuando la oferta supera á la demanda los precios bajan: lo mismo sucede cuando se entabla competencia entre los vendedores para llevarse el negocio. En realidad la competencia no es más que un exceso de oferta.

Ahora bien: en la venta de los productos agrícolas en la gran mayoría de los casos y sobre todo en nuestro país, no está en la mano del productor, considerado individualmente, el fijar el precio, sino que debe aceptar los que se coticen en el mercado. Cuando los transportes eran difíciles y caros (no es que ahora todos sean fáciles y baratos, sobre todo en España), el mercado era relativamente pequeño y como los que á él podían concurrir se encontraban poco más ó menos en las mismas condiciones de producción la competencia no era tan encarnizada y los precios de venta guardaban más relación con los de coste.

Pero hoy las circunstancias han cambiado y la facilidad de transportes al aproximar á los pueblos y á las naciones ha hecho más intensa la competencia. Cincuenta años atrás ¿hubiera sido tan siquiera soñado que la América y la Australia; pudiesen un día enviar sus productos agrícolas y pecuarios á Europa haciendo la competencia á los del viejo Continente? En aquella época hubiera sido esto considerada poco menos que una utopía; pero todo camina todo progresa y el que no quiere quedarse á la zaga, que en negocio significa ruina, debe marchar con el tiempo, aprovechándose de los adelantos que la ciencia y la actividad humanas realizan cada día. Así el agricultor europeo que labra todavía hoy terrenos agotados que vienen sometidos al cultivo desde hace siglos, no tiene más remedio que aguzar la inteligencia y utilizar los medios que la moderna ciencia agronómica le brinda para forzar su producción y abaratar el coste del producto si no quiere sucumbir ante la competencia que le hacen los productos de suelos vírgenes explotados á la moderna por razas jóvenes y emprendedoras.

Como hemos visto, el precio de coste se disminuye al aumentar la producción y este es el objetivo que debe perseguir hoy el agricultor. Pero para fabricar mucho precisa ante todo disponerse primera materia que poder transformar; el

tejedor mal podrá fabricar 50 metros de tela si no tiene hilo más que para 25. Lo mismo sucede en la producción agrícola. Tengan presente los agricultores que en la naturaleza nada se crea todo son simples transformaciones de la materia. El grano de semilla depositado en la tierra no es más que el germen de una planta y si al nacer no encuentra en el suelo y en la atmósfera los elementos que le es necesario absorber para transformarse en materia vegetal muere indefectiblemente. Este es el lugar pues de señalar la grandísima importancia que tienen los abonos en la producción agrícola, pues de la misma manera si la tierra no contiene elementos asimilables más que para producir una cosecha de 5 hectólitros de trigo, sería insensato esperar que diese un rendimiento de 10; del mismo modo á nadie se le ocurrirá que un animal pueda vivir y crecer sin comer lo suficiente y todos sabemos también que el remedio apropiado para cebar los animales no es ciertamente el escatimarles la ración.

(Se continuará.)

Descentralización administrativa

Real decreto

En atención á las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Son providencias administrativas, que terminan la vía gubernativa y causan estado, aquellas que declaren ó nieguen derechos ó acciones contra las que no establecen las leyes recurso alguno para ante el superior jerárquico inmediato y que no necesitan su aprobación para ser ejecutivas.

Art. 2.º Causarán estado y no darán lugar, por consiguiente, á recursos de alzada ante este ministerio, las providencias dictadas en materia de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, según los artículos 72 y 73 de la ley municipal vigente, que afecten á los asuntos siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado, y otras análogas que existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y los particulares.

Aprovechamientos comunales.

Política urbana y rural.

Mancomunidad entre los Ayuntamientos.

En estos asuntos pone término á la vía gubernativa la providencia del gobernador, y contra ésta no procede otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Art. 3.º También corresponden al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, los asuntos siguientes, comprendidos asimismo en los expresados artículos 72 y 73 de la citada ley municipal.

Apertura y alineación de calles y plazas, y toda clase de vías de comunicación.

Empedrado.

Alumbrado.

Alcantarillado.

Surtido de aguas.

Paseos y arbolados.

Bañeros y lavaderos.

Mazaderos.

Alhóndigas, ferias y mercados.

Servicios de instrucción, sanidad y Beneficencia.

Comprende el ramo de instrucción municipal:

1.º El sostenimiento, cuidado y conservación de los establecimientos de instrucción pública para uno y otro sexo, con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes en la materia; y

2.º La creación de cuantas Escuelas se consideren útiles para la enseñanza de estudios prácticos y de aplicación.

Comprende el ramo de policía sanitaria:

1.º La limpieza y aseo de las calles, plazas y demás vías públicas.

2.º Salubridad é higiene de los edificios, tanto públicos como particulares.

3.º Las medidas que con sujeción á las leyes deban adoptarse en caso de epidemia, bien de los seres racionales ó de los animales.

4.º Inspección de los artículos de consumo y aguas de uso público; y

5.º Inspección de establecimientos públicos, en cuanto á su higiene se refiere.

Comprende el ramo de Beneficencia municipal:

Los establecimientos destinados á los distintos servicios humanitarios, tales como Casas de Socorros, Refugios de ancianos, Asilos para socorrer la mendicidad, remedios de calamidades transitorias y socorro domiciliario de necesidades urgentes.

En todos los asuntos en este artículo reseñados, y salvo las excepciones consignadas, la providencia de los gobernadores causará estado y sólo se podrá reclamar contra ella en la vía contenciosa, en virtud de lo establecido en el artículo 171 de la ley municipal y 143 de la provincial vigentes, aun cuando existan vicios ó defectos en el procedimiento, sean esenciales ó no lo sean y produzcan ó no produzcan la nulidad de lo actuado.

No obstante, cuando alguno de los asuntos enumerados, como apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos, edificios, se refiera ó esté incluido en un plan general ó parcial de reforma interior de población, si ésta fuere mayor de 30.000 almas, su tramitación y resolución se ajustará á los preceptos de la ley de 18 de Marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones.

En igual caso deberán considerarse los expedientes que á los mismos asuntos se refieran y hayan de tramitarse con arreglo á las leyes de Obras públicas. Expropiación forzosa y ensanche de Madrid y Barcelona.

Art. 4.º No son tampoco susceptibles de recurso ante este ministerio las providencias que dicten los gobernadores.

1.º En las reclamaciones sobre los nombramientos y separaciones de empleados municipales

ya dependan de los Ayuntamientos, ya de los alcaldes, aun cuando sus servicios fueran profesionales, salvo lo que respecto á los mismos dispongan reglamentos especiales.

2.º En las reclamaciones referentes á pago de haberes por suspensiones declaradas ilegales por autoridad superior, de los secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos y sujetos á reglamentaciones especiales.

Cuando cualquier empleado del Municipio, de los citados en el párrafo anterior, hubiere sido separado ilegalmente de su cargo, y esta resolución revocada por autoridad competente, los gobernadores civiles deberán dejar expedita á los reclamantes, sin perjuicio de los recursos que procedan ante la Administración, la acción civil ante los Tribunales ordinarios contra los que acordaron indebidamente la suspensión ó cesantías, para demandarles el pago de los haberes devengados durante el periodo de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que correspondan.

3.º En expedientes de defraudación del impuesto del uso de pesas y medidas, con arreglo á lo prevenido en el art. 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

4.º En las cuestiones relacionadas con los contratos referentes á la asistencia médica y suministro de medicamentos á los enfermos pobres en aquello que sea de la competencia municipal, con arreglo á lo prevenido en el reglamento vigente, aprobado por Real decreto de 14 de Junio de 1891.

5.º En las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, y respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que en su caso corresponden al Tribunal de Cuentas del Reino.

6.º En las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas, resueltas conforme á lo preceptuado en el art. 165 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

7.º En las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados para formar de oficio las cuentas municipales.

8.º En las cuentas de los Pósitos públicos á que se refiere el art. 24 del Real decreto de 11 de Junio de 1878.

Art. 5.º El ministerio de la Gobernación carece de competencia para conocer de las reclamaciones que se entablen contra acuerdos adoptados por las Diputaciones y Comisiones provinciales en los asuntos que su ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 les encomienda como de su exclusiva competencia, salvo los casos previstos en el artículo 87 de la propia ley.

Art. 6.º Tampoco son susceptibles de recurso en la vía gubernativa los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales que versen:

1.º Sobre la materia á que se refiere el art. 144 de la ley municipal.

2.º Sobre las cuestiones de agravios de que tratan los artículos 138, regla 7.ª, y 140 de la ley municipal, ya se trate de impuesto y arbitrios ordinarios, ya de arbitrios extraordinarios. Sin embargo, las resoluciones dictadas por los gobernadores sobre las dudas y cuestiones relativas á la validez y legitimidad de los recargos y arbitrios municipales, pueden ser apeladas ante el ministerio de la Gobernación, según lo preceptuado en el art. 153 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

3.º Sobre las cuentas de gastos é ingresos por obligaciones carcelarias falladas con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1885.

4.º Sobre la responsabilidad de los alcaldes y concejales en cuanto á los débitos por contingente provincial, en armonía con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 28 de Junio de 1898 y en el artículo 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Art. 7.º Igualmente carece este ministerio de competencia, según lo dispuesto en el párrafo último del art. 5.º de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, para conocer de las materias comprendidas en los artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1803, en los cuales pone término á la vía gubernativa la resolución del gobernador ó el acuerdo de la Diputación, y no procede, por tanto, el recurso de alzada ante este ministerio, sino el contencioso ante el Tribunal provincial, según declaró terminantemente la Real orden dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros en 4 de Marzo de 1893.

Las materias comprendidas en dichos artículos, y que hacen referencia al ramo de Gobernación, son las siguientes, deducidas las que se han modificado por leyes posteriores:

1.º Uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

2.º Repartimiento y exacción individual de toda especie de cargas generales, provinciales y municipales.

3.º Cuotas con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construcción ó conservación se hayan declarado interesados dos ó más.

4.º Reparación de los daños que causen las Empresas de explotación en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

5.º Intrusiones y usurpaciones en los caminos y vías públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

6.º Resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por las obras públicas.

7.º Deslinde de los términos correspondientes á pueblos y Ayuntamientos cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa ó estuvieren consignados en documento público, mientras su alteración no se justifique con otro posterior de igual valor ó por los medios legales que el derecho reconoce, y desde luego, previa conformidad de las partes, según se hace constar en jurisprudencia constante recaída sobre estos asuntos.

8.º Insalubridad, peligro ó incomodidad de las Fábricas, talleres, máquinas ú oficios, y su remoción á otros puntos, en lo que sea de la competencia de los Ayuntamientos, respetándose la legislación especial acerca de este punto.

9.º Demolición, reparación de edificios ruinosos, alineación y altura de los que se construyen de nuevo.

(Continuad.)

Desde Brihuega

Muchos años há que no se ha visto esta población tan visitada como en las presentes fiestas, dedicadas á su venerada patrona Nuestra Señora de la Peña.

La numerosa colonia veraniega que anualmente disfruta de la suave temperatura que ofrece esta capital de la Alcarria, se ha aumentado este año con las familias de los Sres. Catalina, Ordax, Avelilla, Beade, Gómez y otras, y no es extraño que así suceda, porque están recibiendo á todas horas pruebas inequívocas de afecto del pueblo birrocense, y todo género de distinciones por parte de sus nuevos amigos.

¡Qué días de jolgorio! No ha habido un momento de descanso desde el día 7 en que principiaron las fiestas religiosas, con la suntuosidad acostumbrada, hasta el día de ayer que terminaron con la tradicional juerga de «Correr el toro.» Todo ha sido divertimento y alegría, por todas partes se veía animación y bullicio, á todas horas se escuchaban sonoras carcajadas que reflejaban el estado de ánimo de almas juveniles, envueltas en una atmósfera de satisfacción, imposible de describir.

Y no es extraño, porque al oír al padre Jiménez Montaña, orador ilustre y sapientísimo durante el novenario de nuestra excelsa Patrona, ensalzar á la Purísima Virgen María, al escuchar su fluida palabra, al presentárnosla como Madre de Dios, Madre de pecadores, Madre de afligidos, Madre de desamparados, Madre de misericordia y Madre de consuelo, no pudieron menos aquellas criaturas de compenetrarse de aquellas hermosas y santas doctrinas y engrandecerse sus corazones, siempre dispuestos á recibir las dulces y purísimas impresiones que saben inspirar los buenos oradores sagrados, como el padre Montaña.

Pero donde este padre Escolapio demostró lo mucho que vale, fué en el panegírico que nos hizo el día grande, el día de la Asunción de Nuestra Señora al describirla como Madre predilecta de España, y especialmente de Brihuega. Con una erudición vastísima, hizo un estudio histórico y describió á la Madre de Dios en los distintos periodos que la historia comprende, prescindiendo de la leyenda y mucho de la tradición, que demostró ser un cantor de nuestra historia patria, y un insigne profesor de Filosofía de la historia española, pues solo un orador de tal altura y una inteligencia cultivada por un estudio constante, puede trazar un cuadro tan grandioso, de tan perfecto colorido y de tonos tan delicados; así es que cuando hablaba del amor de María, en los Españoles, con el entusiasmo de un corazón castellano, encerrado en un fanal sacerdotal, creímos ver á Rafael de Urbino, dibujando á la Reina de los Angeles, á Murillo, prestándole su colorido especial y á Leonardo Vena, su ciencia religiosa, y para que no desapareciera la impresión dulcísima de la oración de la mañana, se despidió aquel orador eminente al entrar la Imagen en su templo, después de la procesión, con una sentida poesía original, que dió lugar á que en el templo se viciorease á la Patrona de Brihuega y al orador que tanto influyó con su palabra para que las funciones á ella dedicadas, reflejasen el amor y la veneración de los birrocenses á su Morena.

Fiestas populares

Los Bihuegos han dejado un trocito de su corazón en el trono donde se asienta su imagen adorada; han rendido culto á la Madre del Redentor, y ya están satisfechos y dispuestos á gozar con sus toros y cañas, bailes, etc. La banda musical deja de entonar sus marchas religiosas, emitiendo sonidos de carácter popular. El paso-doble de «Machaquito» hace prodigios quirúrgicos; los jorobados se hierguen y ocultan su imperfección, los cojos marchan con toda regularidad, los mancos disimulan con graciosos movimientos de brazos sus defectos, los viejos se revisten de cierta marcialidad, olvidando los llamamientos de los cayos, y los jóvenes, ¡ah! estos, con la música, son azucarillos colocados en vasos de agua, mirados con envidia por los que están adornados con hilos de plata. Pues bien, escuchando música alcarreña, «la jota» principiaron los fuegos artificiales, que no tuvieron nada de particular, no mereciendo los honores de la descripción; pero no debemos omitir que si defraudaron las esperanzas de las seis mil personas que los presenciaban, la remuneró el hermoso baile que se improvisó en la plaza, que parecía una inmensa pradera matizada de flores.

Y llegó el domingo.

Día del encierro

Día de impresiones, en donde en cada árbol del prado de las Eras, se encuentra la firma de Teniers, pues son pocos los que se sustraen de aquella imperiosa necesidad, originada por algo que puede llamarse miedo. Solamente los afortunados que se encontraban en las barreras, fueron los que se evitaron aquella molestia.

¡Qué mujeres, Dios mío, destacadas en los balcones del Sr. Martínez y en las delanteras de las barreras mencionadas! ¡Qué conjunto de belleza tan original! ¡Qué ramos tan perfectos de flores ofrecía la naturaleza á los ojos de los que las admiraban, deseando aspirar la fragancia que despedían! Y no podía menos de ser así, porque allí están, en primer término, Asunción Ballester, Pilar Belmonte, Matilde y Pilar del Río, María Luisa, Amparo Ordax, Victoria Martínez, Florita Pajares, Rosario Cerro, las señoritas de Hernández Carola, Luisa y María, Carmen García y otros mil astros que irradiaban hermosura por todas partes, formando una aureola en su alrededor, ante la que se humillaban los forasteros diciendo: «Bendita la tierra que produce mujeres tan divinas.»

Fascinada la polvoria ante tanta grandeza, se oyó la célebre frase pronunciada por miles de personas: «¡Que los bajan!» Y las carreras de aquellas anuncian que los toros se aproximan... ya los vemos, las carreras en todas direcciones, y los encontrones hacen exclamar: «¡Sálvese el que pueda!» y veintuna reses, acosadas por gente poco culta, á garrotazo limpio, hacen que los cornúpetos huyan y que se repita otro encierro, que se verificó en iguales condiciones, teniendo la suerte de que con satisfacción de todos, se colasen en la plaza de San Felipe tres toros de la primera corrida.

La sociedad de buen tono se retiró. Está anunciado un baile en la posesión del Sr. Pajares y la

gente se apresura á prepararse. Son las diez de la noche, la banda de esta población toca el primer vals y el jardín y huerta, profusamente iluminado con mucho gusto, y de una manera fantástica, se convierte en un pequeño cielo, donde los ángeles abren sus alas para arrojarse en los brazos de sus dulces ilusiones ante aquel perfumado ambiente, saturado de riquísimos aromas que exhalan la multitud en flores con que está adornada la «Villa Pilar.»

Las sobrinitas y nietas del Sr. Pajares Florita, Manolita, Pilar y Amalia, fueron las encargadas de recibir á sus amiguitas Srías, de Hernández, del Río, Asunción Ballester, María Luisa Catalina, Amparo Ordax, Vicioria Martínez, Carmen Pérez, Srías de Fernández, Elvirita, Emilia Machicado, Amparo Fluiters, Pepita Nuñez, Carmen Simón, Encarnación Sagredo y Srías. de Contreras y otras varias que no se enumeran por no hacer pesada esta crónica festiva, que Alfonso Martín lo hará, según promesa.

En aquella fantástica mansión estuvimos hasta las altas horas de la noche los Sres. de Hernández (D. Antonio y D. Justo) el Sr. Catalina, Abecilla, Sotillo, Contreras, Martínez, Angel Pérez, hermanos Pereda Velasco, Belmonte, Dr. Del Río, Victoriano La Calle, Machicado y una pléyade de jóvenes atentos y finísimos imposible de enumerar. La verbena resultó hermosísima, con una temperatura sumamente agradable, demostrando el señor Pajares muy buen gusto y una galantería poco común. Durante la fiesta fueron obsequiados, el bello sexo, con dulces y pastas, los caballeros con buenos tabacos. A las dos terminó el baile que dejará dulces recuerdos en todos, y una grata impresión de agradecimiento en sus numerosos amigos.

Toros

La plaza presenta un aspecto delicioso; la clásica mantilla española que en la tarde del encierro lucían las hijas de Brihuega, desaparecieron, reemplazando la rica blonda de encaje, la flor natural, separada en la planta, para colocarla sobre las trenzas de azabache ó de tapacio, de tanta belleza, pues las muchachas todas lucen sobre sus cabezas delicadísimas rosas de té, camelias, dalias, plumas, y rojos claveles, que asimilaban vistosas macetas fabricadas por los ángeles, para aumentar, si era posible, el conjunto de sus perfecciones, que animan la plaza con sus inocentes sonrisas, y que prestan animación á la tradicional fiesta española, y en medio de la alegría y el bullicio, sale el

Primero

Negro, bragao, corto de cuerna, y es saludado el del Pozo con varias verónicas por *Mazzantinito*. *Zurini*, después de colocarse el toro, le pone dos pares, uno de ellos bueno, y *Cerote* puso otro par mediano, que brindó al nuevo Gobernador de Orense.

Los clarines anuncian la suerte suprema; coge los trastos *Mazzantinito*, y después de varios pases muy ceñidos, se tira por derecho, resultando una media estocada; otros dos pases, para atizar una estocada por todo lo alto, de la que murió el bicho.

Segundo

Pisa el segundo la arena, también negro, albardao, tuerto del izquierdo, ligero de pies que se los para pronto *Mazzantinito* con unas cuantas verónicas. En bonderillas el *Barberillo* y *Cerote*, compitieron en colocar medios pares, excepto el primero que puso una intencionalmente en los mismos costillares. *Mazzantinito* coge los trastos, y previos cinco pases, citó á recibir, pero no consumió la suerte, pero sí dió un buen pinchazo en los mismos rubios; después saluda á la res con nuevos pases, y soltó un bajonazo que era la muerte que merecía semejante toro.

Tercero

También negro y albardao, de buenos pies, y después de corrido y capeado por peones y matador, toma éste los palos cortos y coloca dos pares quebrando, con una guapeza y una limpieza, que produjo un verdadero delirio en el público; y después, alegrando al bicho, puso un soberbio par de frente, que brindó á la Srta. D.ª Dolores Chabat. Después toma los trastos, y suelta dos pinchazos buenos tirándose por derecho, y saliendo acotándose sobre los costillares del cornúpeto, que al caer sobre la arena dijo al matador: «Adios, *Mazzantinito*, estoy contento de mi muerte.»

Cuarto

Este fué el toro de la tarde, pues fué lidiado en toda regla, colocando *Mazzantinito* un soberbio par al quiebro y otro de frente, el segundo sobre todo, ni dibujado. En medio de los aplausos con que es saludado el joven espada, toma la muleta y tras de cinco pases, suelta una estocada en todo lo alto, y arrodillándose en la cara del fiero, murió aquél sin necesidad de puntilla. Sombreros, prendas de vestir, botas, todo volaba por los aires saludando al simpático matador, al espada pundonoso y valiente que sólo procura alegrar al público y dejar el pabellón bien puesto; así es que al despedirme de él como otros muchos, lo hacemos diciéndole: «Hasta el año que viene.»

Mañana veremos que tal se conduce *La Revuelta*.

EL CORRESPONSAL.

Información

A los abonados

Todos nuestros abonados tendrán derecho durante el tiempo que falta hasta la terminación del año corriente, á publicar un anuncio semanal en la cuarta plana de cinco líneas cortas sin otro abono que el importe de un sello móvil por inserción.

Nuevas é interesantísimas notas del Rey y de su estancia en Avilés, Santander, San Sebastián, Zumárraga y Pamplona, obtenidas por los notables fotógrafos de *Blanco y Negro* que acompañan á S. M. y reproducidas con el esmero y el buen gusto que tiene acreditados el popular periódico; algunas no menos interesantes de la coronación de Rey de Inglaterra y el desembarco de los generales boers Botha, Dewet y Delarey en el puerto de Southampton, constituyen la actualidad del número que esta semana publica *Blanco y Negro*.

Una preciosa portada de Carlos Vázquez y una

doble plana de Cecilio Pla, son las notas culminantes de las páginas en color; y en cuanto al texto y dibujos que completan el número, basta consignar que subscriben el primero firmas tan acreditadas como las de los Sres. Ruiz Martínez, Blasco, Fernández Shaw, Ricardo Gil, Pérez Zúñiga, el Sastre del Campillo; y los segundos, nombres tan populares como los de Alberti, Andrade, Varela, Xaudaró, etc.

Esta madrugada ha dado á luz un hermoso niño la esposa del conocido comerciante D. Luis Domench.

Durante las próximas ferias, estará situado en la Plaza de Santo Domingo el bonito pabellón que tanto está llamando la atención en Madrid, «El Laberinto de los Cascabeles».

Como este espectáculo ha de ser de gran novedad en esta capital, creemos que el punto donde se dé cita la buena sociedad alcarreña en los días de feria, será el pabellón de laberinto.

En la noche del día 15 intentaron tres sujetos desconocidos robar en el Alámin unos burros de la propiedad de Manuel Mamute, lo que no consiguieron aquéllos por haber sentido ruido el dueño. La noche del 21 sucedió lo propio en la casa de Juan Roa, que vive en Budierca, y que al sentir ruido en el corral, salieron sus hijos y vieron á los tres sujetos, que no conocieron, cuando ya saltaban las tapias, cayendo al barranco del Alámin.

Para qué sirve la policía, cuando no ignora que en dicho barrio hay dos ó tres casas sospechosas, que todos los días y noches debían vigilar?

El día 8 de Septiembre próximo se celebrará en la villa de La Torre del Burgo, la fiesta en honor de Ntra. Sra. de Sopedrán.

A ella concurren impulsados por ardiente fé cerca de 2.000 devotos, unos en busca de su salud perdida, y otros ya curados en acción de gracias por haberla recobrado en años anteriores, bañándose en las famosas y saluíficas aguas de la fuente Santa de la ermita.

A las ocho de la mañana de hoy se han constituido en la plaza Mayor los Sres. Alcalde, Arquitecto municipal y Notario Sr. Menchero y, previo el levantamiento de la oportuna acta, dispusieron que, por operarios al servicio de la Alcaldía, se retirasen hacia la pared de las Casas Consistoriales las piedras y demás materiales que, esparcidos por la citada plaza, impiden la construcción de cajones para la feria.

Se han variado las horas de salida del automóvil que hace el recorrido de esta Capital al balneario de Trillo.

Desde el día 20 sale de Guadalajara á las siete y media de la tarde y de Trillo á las cuatro y media de la misma.

El Juzgado de instrucción de la Capital ha dictado auto de procesamiento contra el Ayuntamiento de Iriepal, por resultar, del examen del expediente, responsabilidades que pudieran ser constitutivas de delito.

Por el Arzobispo de Toledo, ha sido autorizado el Alcalde de esta Capital para que en la forma que crea conveniente proceda á la venta de materiales del derribo de la iglesia de Santiago y á la continuación de su demolición.

En Madrid, ha fallecido la hija menor, angelical criatura de quince meses, de nuestro estimado amigo y compañero, el redactor del *Heraldo* señor García Plaza.

Enviamos á dicho señor, así como á su hermano, nuestro querido amigo, el ilustrado médico don Joaquín García Plaza, la expresión de nuestro sentimiento.

Teniendo en cuenta el ministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones, de acuerdo con el Director accidental del Instituto, Sr. Rodríguez Juan, la imposibilidad de poder dar las enseñanzas en el local que hoy ocupa el Instituto, mientras se hagan las obras, ha dispuesto que el arquitecto señor Velázquez, reconozca el local de la Escuela normal de maestros, á fin de que, hechas las reparaciones que crea necesarias, se traslade, accidentalmente, al referido local, el material de 2.ª enseñanza, dándose allí ésta, por el tiempo que dure la construcción del nuevo Instituto.

El reputado médico de Madrid D. Julio Solano que en la actualidad se encuentra tomando las aguas de La Isabela, ha realizado con gran éxito una importante y difícil operación quirúrgica consistente en la extracción vaginal de unos cálculos á una paciente de Sacedón habiendo logrado su completo restablecimiento.

La Comisión municipal de festejos ha dispuesto aumentar el alumbrado eléctrico de la calle Mayor y vías principales, sustituyendo las actuales bombillas de 10 bugías por otras de mayor potencia.

El jurado que ha de conceder los premios en las carreras de cintas que se celebrarán en el paseo de la Concordia durante los días de feria, lo componen los Sres. López Cortijo, Muñoz y Medrano, concejales, y D. Enrique Hidalgo, D. Segundo Sabio y D. Ricardo Rueda.

El acto de distribuir los premios á los alumnos más aventajados de las Escuelas municipales, se celebrará en el salón de quintas de la Diputación provincial.

Hemos tenido el gusto de saludar, á su paso por esta población, á nuestro distinguido amigo D. Domingo Puerta, reputado médico de Sacedón.

El día 20 por la noche pudo ocurrir una desgracia en el trozo de carretera de esta capital á Tarazona.

Marchaba el automóvil al servicio de viajeros por la referida carretera, con moderada velocidad,

cuando el maquinista observó que, á poca distancia, un obstáculo en el camino le impedía avanzar. Con gran pericia detuvo el carruaje, encontrándose atravesados en la carretera cuatro postes del telégrafo, que, sin duda alguna, habían colocado allí varios salvajes.

Nuestros protestas se desprenden del hecho mismo, pues veríamos con gusto se vigilase convenientemente, á fin de dar caza á semejantes hoteñotes, á los que se les debe negar el derecho de gentes.

Días pasados estuvieron en Brihuega, con objeto de saludar al ex Subsecretario de Gobernación D. Antonio Hernández, el diputado provincial por Molina D. Juan Megino, y los concejales Sres. López (D. Valentín), y Martínez.

Como verán nuestros lectores en otra sección de este número, ha fallecido en Azuqueca un precioso niño de ocho años, hijo de nuestro estimado amigo D. Saturnino Tortuero.

Saben los Sres. de Tortuero la profunda pena que nos ha producido el conocer el suceso, por lo que les acompañamos en el inmenso dolor que experimentan.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada Europa y Américas.

Sucesos

Un niño ahogado

En el inmediato pueblo de Azuqueca, ocurrió el lunes último un sensible accidente. Hallábase próximo á un estanque de una huerta un niño de 8 años, hijo del rico propietario del citado pueblo D. Saturnino Tortuero, cuando, sin duda por algún movimiento que la pobre criatura hiciera, perdió el equilibrio cayendo al estanque, de donde fué extraído cadáver.

Denuncia

En el Juzgado municipal de Orche presentóse ayer Jacinta Redondo, joven de 17 años, natural de Almonacid de Zorita, denunciando á su novio Julián Daniel, de Sayatón, el que, amenazándola con una navaja, abusó brutalmente de ella.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de instrucción.

Las bravías

A las doce del día de ayer se produjo en la calle de Budierca un monumental escándalo, en el que tomaron parte varias mujeres, resultando una de ellas, llamada Valentina Fraile, con lesiones en la frente y una herida en la ceja izquierda, de carácter leve.

El Juzgado municipal entiende en el asunto.

CRÓNICA EXTRANJERA

Un vapor de 20.000 toneladas botado por el Kaiser

El Emperador de Alemania, con uniforme de almirante, acompañado por el ministro de Marina y varios oficiales de alta graduación, presenció el martes último, en Steetin, la botadura de un vapor mercante de la Sociedad North German Lloyd, al que se bautizó con el nombre de *Kaiser Wilhelm II*.

La presencia del Emperador en semejantes ceremonias aumenta la satisfacción con que los alemanes ven el notable incremento de su Marina comercial.

El nuevo barco es el mayor de su clase que se ha construido hasta ahora; desplaza 20.000 toneladas, siendo su marcha de 23 nudos y medio; las máquinas desarrollan una fuerza de 40.000 caballos, y tiene fácil acomodo para 775 pasajeros de primera clase, 343 de segunda y 770 de tercera. La tripulación se compone de 600 hombres; monta varios cañones, con objeto de que sirva de crucero auxiliar en época de guerra.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales por Jurados. Mes de Octubre.—Día 2, del Juzgado de Atienza, por abusos deshonestos; contra Raimundo García de Francisco, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Molero, procurador Sr. Ayuso.

Día 8, del Juzgado de Sigüenza, por homicidio y lesiones; contra Blas Donoso Bravo, ponente señor Infantes, defensor Sr. Bravo, procurador señor Esteban.

Día 9, del mismo Juzgado, por incendio; contra Marcos Ayllón Magro; ponente Sr. Menéndez, defensor Sr. L. Palacios (D. M.), procurador Sr. Esteban.

Día 14, del Juzgado de Cifuentes, por homicidio; contra Julián Rodrigo Ortiz, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Zabía, procurador Sr. Esteban.

Día 16, del Juzgado de Brihuega, por homicidio; contra Mariano Blas Cueva, ponente Sr. Infantes, abogado Sr. L. Palacios (D. M.), procurador señor Ramírez.

Día 17, del mismo Juzgado, por homicidio; contra Santiago Flores Cancho, ponente Sr. Menéndez, defensor Sr. Zabía, procurador Sr. Ayuso.

Día 21, del mismo Juzgado, por incendio; contra Severiano Moreno Esteban y otro, ponente señor Infantes, acusador Sr. Solano, defensor señor Zabía, procurador Sres. Valles y Rubio.

Día 22, del Juzgado de Cogolludo, por incendio; contra Luis Martín Bermejo y otro, ponente Sr. Infantes, acusador particular Sr. Solano, defensor Sr. Zabía y Palacios (D. P.), procuradores señores Valles, Ayuso y Ruiz.

Día 23, del mismo Juzgado, por robo; contra Cirilo López Pascual y cuatro más, ponente señor Infantes, defensor Sr. Zabía, procurador Sr. Rubio.

Día 28, del Juzgado de Guadalajara, por homi-

cidio; contra Bonifacio Fuente Serrano, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Bravo, procurador señor Ruiz.

Día 29, del mismo Juzgado, por incendio; contra Florentino Matute Rodríguez, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Aragón, procurador Sr. Valles.

Mes de Noviembre.—Día 5, del Juzgado de Pastrana, por homicidio; contra Felipe Malo Expósito, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Bravo, procurador Sr. Ruiz.

Día 6, del mismo Juzgado, por homicidio; contra Adrián Palero Aparicio, ponente Sr. Presidente, defensor Sr. Palacios (D. P.), procurador señor Valles.

Día 7, del mismo Juzgado, por abusos deshonestos; contra Romero García Expósito, ponente Sr. Infantes, defensor Sr. Aragón, procurador señor Rubio.

Día 12, del Juzgado de Sacedón, por homicidio; contra Santiago Culebras López, ponente señor Menéndez, defensor Sr. Solano, procurador señor Rubio.

Vida Política

En Molina, donde se preparaba una gran tormenta política, con motivo de las elecciones de un diputado provincial, se ha desvanecido el nublado por completo.

El Sr. López Ayllón, noticioso del lujo de preparativos para la lucha, y en su deseo de evitar á sus numerosos amigos la molestia que había de causarles sostener la contienda en frente de la candidatura ministerial, ha dejado el campo libre al Sr. Díaz Sorolla, que vendrá á la Diputación sin esfuerzo alguno.

Los que conocen el distrito de Molina, y pueden juzgar de las condiciones en que la lucha iba á empeñarse, aplauden la actitud correctísima del Sr. López Ayllón en los actuales momentos.

En interés de sus propios electores, y seguros de que en la ocasión presente al Sr. Díaz Sorolla, como candidato en vísperas de elecciones nada le será negado en el Gobierno de provincia, nos permitimos rogarle interponga su influencia, para que se aplase hasta fecha más remota, el viaje anunciado de algunos Sres. Alcaldes para asuntos relacionados con el servicio provincial.

Esto, que lo estimamos justo, y que no es más que un aplazamiento tiene la ventaja de asegurarnos unos sufragios más, pues de otro modo, no podrán tener el gusto de votarle el día 24, los que en la indicada fecha estuviesen por esos campos y no de Motiel, camino del Gobierno, en busca de agravios que satisfacer y entuertos que enderezar.

Cada día surge una doctrina nueva, para justificación, de las pretensiones formuladas sobre la presidencia de la Diputación.

—Es esta una persona jurídica que padece de *clorosis* y necesita un plan curativo, enérgico, —apunta un médico que en otra refriega perdió una vicepresidencia,— y alega un letrado.

—Para la persona jurídica, no hay más patología ni más terapéutica que el *derecho*.

—También tiene gracia la clasificación de los diputados, entre *afincados*, *vecinos* y *transeúntes* y para algunas poco menos que se pide la *fianna* de *arraigo de juicio*, para ejercitar su acción.

Se habla de servicios prestados, de promesas incumplidas, y no sabemos de cuántas cosas más.

En fin, que la marejada sube, y cuanto más se retrase la elección será peor.

Menos mal, si como de ordinario acontece, se larga una ducha á tiempo, que calme los nervios.

La venida á Guadalajara del Ministro de Instrucción pública, va á ser un acontecimiento.

Todo cuanto se haga con el Sr. Ministro nos parecerá bien.

Se trata de una Autoridad de elevada jerarquía que viene á visitarnos, y el propio decoro exige que la hospitalidad sea digna de quien la recibe y de quien la ofrece.

Inspirados en ese criterio de esquisita corrección, por los adversarios políticos no se han negado los medios precisos á los liberales.

Pero de esto, á que se confundan los agasajos al Ministro con los que se intentan para el político, va una distancia enorme.

Muy bien está todo eso del banquete popular, pero como el nombre lo indica, para gestionado y organizado por el pueblo.

Los que ejercen autoridad, ni deben ni pueden poner manos en el asunto.

Y mal harían en dejarse convencer por los que les animan á tomar ciertas iniciativas.

La invitación oficial implica siempre coacción, y cuando se trata de dar dinero, constituye un vejamen injusto.

Comprendiéndolo así, los organizadores de la fiesta tratan de costear á los conmensales, (que al fin son electores suyos), la tarjeta para el banquete popular.

Esto es lo más acertado, y lo que se hace con todo huéspedes que de fuera viene á visitarnos.

Porque también entre electores y elegidos las obligaciones son recíprocas.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) Madrid 22-19

Retiro

Se ha concedido el retiro á los oficiales de caballería de esta reserva los Sres. D. Benito Martín y D. Gervasio Santa cruz, capitanes.

Y á los segundos tenientes D. Bonifacio Sanz, D. Gabriel Melendez, D. José Serrano, D. Julio Martín, D. Laure-

no Enciso, D. Prudencio Ortega, don Nicolás Bernal, D. Juan Cuartero, don Bernardino Alvarez y D. Maximino Alvarez.

También se ha concedido el retiro con residencia en esa ciudad al segundo teniente de la Guardia civil, D. Nemesio Panadero Hernández.

Reemplazo

Se ha dispuesto que continúe á su instancia en situación de reemplazo el celador de fortificaciones D. Carlos Maroto.

Huérfanos de la Guerra

A los huérfanos de militares muertos en campaña D. Manuel García Vázquez, D. Mario, D. José y D. Antonio Rodán, D.ª Milagros y D.ª Maximiliana Navas y D. Ricardo Cortés, se les ha concedido el ingreso en ese Colegio.

Viaje de el Rey

Hoy ha visitado el Rey en Burgos los cuarteles, quedando altamente complacido de todos los servicios militares y de la instrucción de las tropas á las que obsequió con un rancho extraordinario, gratificando á las clases.

Hoy sale para San Sebastián.

La política

En el consejo de ministros que se celebrará mañana, probablemente habrá sorpresas

(aquí se corta repentinamente la comunicación)..... nada más puedo comunicar.—Ese.

Mercados

Mercado de Valladolid POR TELEGAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) Telegrama número 14 Valladolid, 22-11

En el mercado de hoy se ha vendido el trigo nuevo en el canal 43 reales y medio, añejo á 44 en los almacenes nuevo á 44 y tres cuartillos, cebada á 26, centeno 28.—C.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION MES DE AGOSTO

	DÍA 20	DÍA 21	DÍA 22
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana)	702'42	705'08	706'12
15 (3 tarde)	700'81	703'74	704'43
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en m/m	12'0	8'6	8'0
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	32'8	32'0	33'4
Mínima	13'2	16'8	16'4
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima	54	30	28
Mínima	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Croquetas de merluza

Con 70 gramos de mantequilla se ponen dos cebolletas, y luego que estén doradas se agrega una cucharada de harina; después un cortadillo de leche cocida, sal y nuez moscada, dejándolo que á poco fuego se reduzca algo.

Cuando la salsa esté reducida, tendremos desmenuzados 125 gramos de merluza asada, para mezclarla bien con ella, lo que una vez hecho se verterá todo el contenido de la cacerola en una fuente para que se enfríe.

En una cacerola se pondrá bastante aceite y cuando esté rovente se hechan en ella trocitos de la pasta preparada, que se tomarán con una cuchara y se pasarán por miga de pan, huevo batido con unas gotas de aceite y nuevamente por miga de pan.

Las croquetas están en disposición de servirse cuando se hayan dorado.

DR. ZAMPA.

SE VENDE

la casa núm. 4 de la calle del Estudio. Consta de piso bajo, principal, segundo, cámara, patio y corral.

Para tratar, Mayor baja, 22, 2.º

SE ARRIENDAN

los pastos de la finca Monasterio de Lupiana, término de dicho pueblo, inmediato á Guadalajara, compuestos de vega, baldíos, tierras de secano y monte alto y bajo.

Para tratar, en la mencionada finca.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos

